

LPN7/SEFIPLAN-OM-2022

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las **11:00 horas** del día **19 de agosto del año 2022**, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de Juntas del Palacio de Gobierno del Estado, ubicada en: Calle 22 de enero, No. 01, tercer piso, col. Centro, C.P. 77000, los servidores públicos y los licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. **LPN7/SEFIPLAN-OM-2022**, relativa a la "adquisición de las pólizas de seguro para el parque vehicular propiedad del Gobierno del Estado."-----

**Diligencias:** Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la Junta de Aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del procedimiento de licitación; en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen que se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

**De la convocante aclara que:**

1. De la cláusula cuarta. De la forma de integrar las propuestas, sobre 2, requisitos económicos, fracción II. Propuesta económica, de las bases de la licitación, se informa que se unifican las notas 1 y 2, quedando de la siguiente manera:

Nota 1: El licitante que resulte adjudicado, presentará de manera impresa y digital al momento de la formalización del contrato, el desglose detallado de los listados de vehículos que se les proporcionará, indicando en ella los costos unitarios (prima total) de cada vehículo y por Dependencia, de conformidad a la propuesta económica presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

2. De anexo 2, nota 3 de las bases de la licitación, dice:  
"Nota 3: Los licitantes deberán presentar su propuesta económica de acuerdo con la información contenida en los listados que se les proporcionara, indicando costos unitarios (prima total) de cada vehículo y por Dependencia".

Debe decir:

El licitante que resulte adjudicado, presentará de manera impresa y digital al momento de la formalización del contrato, el desglose detallado de los listados de vehículos que se les proporcionará, indicando en ella los costos unitarios (prima total) de cada vehículo y por Dependencia, de conformidad a la propuesta económica presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**De los participantes:** Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de parte de las siguientes empresas:

1. Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.
2. Seguros Ve por Más S.A. Grupo Financiero Ve por Más.
3. Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil.
4. Seguros Atlas S.A.
5. Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero.
6. Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Mismas que manifiestan lo siguiente:

**De la empresa Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.**

1. **ANEXO 1 – CLASIFICACION DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO.** Amablemente se solicita a la convocante, nos sea proporcionado el parque vehicular en formato Excel, especificando: descripción, marca, tipo de vehículo, uso del vehículo, modelo, serie, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** La relación de los vehículos a asegurar será entregada en formato Excel al término de la junta de aclaraciones a cada licitante debidamente acreditado que asista al acto, para lo cual se deberá contar con dispositivo magnético (USB), así también será entregada por correo electrónico previa solicitud del licitante a la dirección electrónica: [unidadoperativaom@gmail.com](mailto:unidadoperativaom@gmail.com), adjuntando copia de pago de bases de la licitación.

Dicha información cuenta con los siguientes campos: dependencia, número de serie, marca, descripción del vehículo, modelo, placas, costo blindaje y equipamiento (en el caso de los vehículos de vigilancia y emergencia) y exceso de dimensiones en vehículos específicos, así como el valor factura de los vehículos con modelo 2022.

2. **ANEXO 1 – CLASIFICACION DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO.** Amablemente se solicita a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, patrulla, emergencia, transporte de personal, autobuses, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** La relación de los vehículos a asegurar será entregada en formato Excel al término de la junta de aclaraciones a cada licitante debidamente acreditado que asista al acto, para lo cual se deberá contar con dispositivo magnético (USB), así también será entregada por correo electrónico previa solicitud del licitante a la dirección electrónica: [unidadoperativaom@gmail.com](mailto:unidadoperativaom@gmail.com), adjuntando copia de pago de bases de la licitación.

Dicha información cuenta con los siguientes campos: dependencia, número de serie, marca, descripción del vehículo, modelo, placas, costo blindaje y equipamiento (en el caso de los vehículos de vigilancia y emergencia) y exceso de dimensiones en vehículos específicos, así como el valor factura de los vehículos con modelo 2022.

3. **ANEXO 1 – CLASIFICACION DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO.** Se solicita amablemente a la convocante proporcione en el archivo del parque vehicular el valor factura de las unidades modelo 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** La relación de los vehículos a asegurar será entregada en formato Excel al término de la junta de aclaraciones a cada licitante debidamente acreditado que asista al acto, para lo cual se deberá contar con dispositivo magnético (USB), así también será entregada por correo electrónico previa solicitud

2





del licitante a la dirección electrónica: [unidadoperativaom@gmail.com](mailto:unidadoperativaom@gmail.com), adjuntando copia de pago de bases de la licitación.

Dicha información cuenta con los siguientes campos: dependencia, número de serie, marca, descripción del vehículo, modelo, placas, costo blindaje y equipamiento (en el caso de los vehículos de vigilancia y emergencia) y exceso de dimensiones en vehículos específicos, así como el valor factura de los vehículos con modelo 2022.

4. **ANEXO 1 – CLASIFICACION DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO.** Amablemente se solicita a la convocante, confirmar que los gastos médicos que se otorgaran tanto para el Grupo A (Partida 1) y Grupo B (Partida 2) se deberán entender como LUC (limite único y combinado). Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** Es correcta su apreciación.

5. **SOBRE 1-REQUISITOS TECNICOS-numeral XV.** Se aclara amablemente a la convocante que el limite adicional que solicita para Gastos Médicos para ocupantes que sean transportados en la parte trasera de las pick up se considerara como LUC, únicamente para unidades con uso patrulla tipo pick up. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** Es correcta su apreciación.

6. **ANEXO 1 – CLASIFICACION DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO.** Amablemente se solicita a la Convocante nos indique en el archivo del parque vehicular la suma asegurada que debemos considerar para unidades que cuenten con adaptaciones y/o equipo especial que solicita amparar la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** No se acepta su solicitud, toda vez que el archivo en formato Excel que contiene la relación de los vehículos a asegurar que se entregará al término de la junta de aclaraciones, especifica los vehículos que cuentan con adaptaciones y/o equipo especial, así como el valor de estos. Así mismo se aclara que en el anexo 1, Descripción de las pólizas de las bases de la presente licitación, se especifica las condiciones que se deben de considerar para los vehículos que cuenten con adaptaciones y/o equipo especial.

7. **ANEXO 1 – CLASIFICACION DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO.** Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que en caso de aplicar únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial, las unidades que no cuenten con dichos valores serán consideradas únicamente para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** Es correcta su apreciación.

8. **ANEXO 1 – CLASIFICACION DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO.** Así mismo se aclara a la convocante que el deducible para adaptaciones y/o equipo especial aplica dependiendo de la cobertura afectada, es decir si el evento es por Daños materiales el deducible aplicar es del 5%, si es por Robo Total es del 10%. Favor de pronunciarse al respecto.

  
3

**El área técnica aclara que:** No es correcta su apreciación. El deducible para cada adaptación de patrullas que incluye equipo de emergencia, aplicar el 5% del valor de la adaptación dañada; así mismo, en caso de siniestro indemnizar a valor reposición, tal como se solicita en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.

9. **ANEXO 1 – CLASIFICACION DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO.** Amablemente se solicita a la convocante, saber si es motivo de descalificación el no indemnizar las adaptaciones y/o equipo especial para patrulla en caso de siniestro a valor de reposición, ya que se contrapone con lo solicitado de indemnizar a valor de reposición y la base para cotizar de acuerdo con el año del vehículo aplicando la depreciación correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** Si es motivo de descalificación. En lo que respecta a adaptaciones y/o equipo especial, en caso de siniestro indemnizar a valor reposición.

10. **ANEXO 1 – CLASIFICACION DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO.** En caso de ser afirmativa su respuesta al cuestionamiento anterior, se solicita amablemente al convocante permita a mi representada ofrecer sin ser motivo de descalificación la indemnización para Adaptaciones y/o Equipo especial a Valor Convenido, el cual incluiría la depreciación correspondiente por uso de la unidad de acuerdo con el año del vehículo en base al valor factura de nuevo que proporcionen en el listado del parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** No se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo aclarado en la respuesta a la pregunta que antecede.

11. **ANEXO 1 – CLASIFICACION DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO.** Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que para todas las unidades de más de 3.5 toneladas no requieren de la cobertura de asistencia vial. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** Es correcta su apreciación.

12. **ANEXO 1 – CLASIFICACION DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO. AUTOBUSES Y MICROBUSES: USO PASAJE OFICIAL ADMINISTRATIVO.** Amablemente se solicita a la Convocante, nos proporcione las sumas aseguradas que debemos de considerar en para este tipo de unidades, debido a que no existe una guía especializada para este tipo de vehículos, en caso de no contar con los valores solicitados favor de proporcionar facturas o el valor de nuevo para aplicar depreciación por uso y poder ofrecerles un Valor Convenido para dichas unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** Las sumas aseguradas a considerar son para los modelos 2022 a valor factura y para modelos 2021 y anteriores a valor comercial, mismos que se encuentran detallados en la relación de vehículos a asegurar que se entregará al terminar la junta de aclaraciones.

13. **ANEXO 1 – CLASIFICACION DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO.** Amablemente se solicita a la Convocante informarnos si el parque vehicular contiene unidades clasificadas como maquinaria, equipo de



contratista, lanchas, equipo electrónico u otras unidades que no correspondan al ramo de automóviles, en caso de que la respuesta sea afirmativa se solicita amablemente a la convocante sacarlas del parque vehicular de autos y camiones y solicitar cobertura en otra partida con condiciones, límites y deducibles acorde al ramo al que pertenecen. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** En este procedimiento de licitación no existe unidades clasificadas como maquinaria, equipo de contratista, lanchas, equipo electrónico u otras unidades que no correspondan al ramo de automóviles.

**De la empresa Seguros Ve por Más S.A. Grupo Financiero Ve por Más.**

1. Se solicita a la convocante enviar el parque vehicular en archivo Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** La relación de los vehículos a asegurar será entregada en formato Excel al término de la junta de aclaraciones a cada licitante debidamente acreditado que asista al acto, para lo cual se deberá contar con dispositivo magnético (USB), así también será entregada por correo electrónico previa solicitud del licitante a la dirección electrónica: unidadoperativaom@gmail.com, adjuntando copia de pago de bases de la licitación.

Dicha información cuenta con los siguientes campos: dependencia, número de serie, marca, descripción del vehículo, modelo, placas, costo blindaje y equipamiento (en el caso de los vehículos de vigilancia y emergencia) y exceso de dimensiones en vehículos específicos, así como el valor factura de los vehículos con modelo 2022.

2. Se solicita a la convocante conocer si las unidades cuentan con adaptaciones y/o equipo especial adicional a las motocicletas y patrullas. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** La información solicitada se encuentra detallada la relación de los vehículos a asegurar que será entregada en formato Excel al término de la junta de aclaraciones.

3. Agradecemos nos proporcione listado con los importes por cada adaptación de las unidades que cuenten con ello. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** El importe general que se proporciona corresponde al equipamiento con el que cuenta cada vehículo.

4. Se solicita a la convocante conocer si existen unidades que tengan exceso de dimensiones y daños ocasionados por la carga, e indicar cuales son. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** La información solicitada se encuentra detallada la relación de los vehículos a asegurar que será entregada en formato Excel al término de la junta de aclaraciones

5



5. Se solicita a la convocante indicar para que unidades aplica la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero, así como el número de pasajeros. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** Las unidades que aplica para la Responsabilidad Civil Viajero son para autobuses y microbuses mismos que se encuentran detallados en la relación de vehículos a asegurar que será entregada en formato Excel al término de la junta de aclaraciones.

6. Se solicita a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación otorgar Responsabilidad Civil Viajero en póliza independiente. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** Es correcta su apreciación. No es motivo de descalificación.

7. Se solicita a la convocante confirmar que la suma asegurada de cobertura de "gastos médicos ocupantes" opera por evento como Límite Único y Combinado (L.U.C.) y no por cada ocupante. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** Es correcta su apreciación.

8. Se solicita a la convocante confirmar si es posible otorgar valor comercial/ valor real en las adaptaciones en vez de valor reposición, ya que con el paso del tiempo las adaptaciones han tenido depreciación. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** No es correcta su apreciación. En lo que respecta a adaptaciones y/o equipo especial, en caso de siniestro indemnizar a valor reposición.

9. Se solicita a la convocante confirmar si podemos otorgar deducible del 10% en robo total para la cobertura de Adaptaciones.

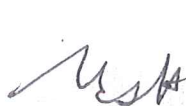
**El área técnica aclara que:** Se acepta su solicitud.

10. Se solicita a la convocante confirmar que no es necesario presentar precios unitarios por cada unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**La convocante aclara que:** Es correcta su apreciación, no se omite manifestar que el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar de manera impresa y digital al momento de la formalización del contrato, el desglose detallado de los listados de vehículos que se les proporcionará, indicando en ella los costos unitarios (prima total) de cada vehículo y por Dependencia, de conformidad a la propuesta económica presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**De la empresa Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil.**

Se hace constar que en fecha 18 de agosto del año en curso se recibieron dos correos electrónicos:



6





1. El primer correo se recibió a las 09:49 horas, el cual corresponde al envío de sus preguntas e interés a participar en la licitación, en el cual se adjuntaron los siguientes documentos: INE, Interés en participar, poder notarial, comprobante de pago, preguntas en Word y en PDF.
2. En el segundo correo que se recibió a las 13:25 horas, en el cual se informaba textualmente lo siguiente: "Buena tarde: Por este conducto y a nombre de mi representada GRUPO NACIONAL PROVINCIAL. S.A.B., informamos a ustedes que no participaremos en el proceso de junta de aclaraciones ni en la presentación y apertura del proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN7/SEFIPLAN-OM-2022".

En razón de lo anterior, no se le dará contestación a las preguntas remitidas por la presente empresa.

#### De la empresa Seguros Atlas S.A.

1. **PÁGINA 8, BASES, INCISO C. JUNTA DE ACLARACIONES.** Agradeceremos a la convocante, proporcionar el acta de aclaraciones adicionalmente a la forma impresa, en formatos de Word y Excel, según corresponda, vía correo electrónico a: [ccruz@segurosatlas.com.mx](mailto:ccruz@segurosatlas.com.mx) y [famezcua@segurosatlas.com.mx](mailto:famezcua@segurosatlas.com.mx).

La convocante aclara que: No es posible proporcionar el acta de junta de aclaraciones en formato WORD y EXCEL, sin embargo, dicha acta se enviará al correo electrónico de los asistentes a la presente reunión mismos que fueron proporcionados en la lista de asistencia, misma que estará disponible en formato PDF para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <https://consultagob.qroo.gob.mx/licitaciones/licitacion.php?IdLicitacion=500>

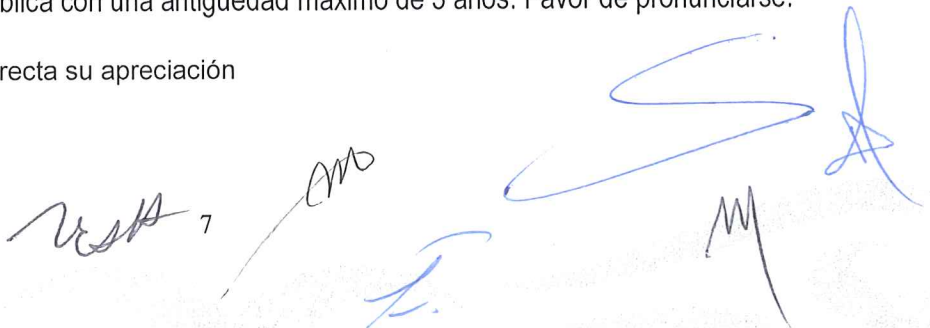
2. **PÁGINA 10, BASES, d.2.-** Agradecemos a la Convocante confirmar que la documentación legal se entregará para cotejo una sola vez fuera de la carpeta de la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

**La convocante aclara que:** Una vez que se ingrese a la sala de juntas donde se llevará a cabo la reunión y previo inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones, el personal designado por la convocante, requerirá a cada licitante la documentación legal en original y copia simple de la misma, en el entendido que el personal de la dependencia únicamente se quedará con la copia simple presentada para la acreditación de la personalidad y devolverá la documentación legal original al licitante.

Así también, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante requerirá a cada licitante (en el orden en que se fueron registrando en la lista de asistencia a la reunión), sus sobres técnico y económico, acompañados del total de su documentación legal en original (comprobante de pago, actas constitutivas, poderes notariales, copias de identificación oficial, actas de nacimiento, constancia de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, cedula del padrón de proveedores, constancia de situación fiscal, etc.)

3. **PÁGINA 15, BASES, SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS. a.2 REQUISITOS TÉCNICOS: VIII CURRÍCULUM, NUMERAL 6.** Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que podemos incluir copia de por lo menos un contrato, póliza o bien carátula de póliza similar al objeto del presente procedimiento de contratación, celebrados con la administración pública con una antigüedad máximo de 3 años. Favor de pronunciarse.

**El área técnica aclara que:** Es correcta su apreciación





4. **GENERAL.** Solicitamos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** Los términos y condiciones particulares y generales presentadas en las bases de la presente licitación, anexos y junta de aclaraciones prevalecerán en todo momento sobre las condiciones generales con que opera la compañía de seguros que resulte adjudicada. Lo no previsto en lo manifestado anteriormente, operará bajo las condiciones generales de la compañía de seguros que resulte adjudicada.

5. **PÁGINA 26. ANEXO 1.- CLASIFICACIÓN DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO.** Solicitamos nos proporcionen en archivo de Excel, el listado de unidades separado por cada Partida y por Dependencias para poder cotizar, el cual deberá contener la descripción completa, año, cobertura, serie, valor de adaptaciones, valor de equipo especial y/o blindaje y cuales unidades deberán ampararse con la cobertura RC Pasajero. Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** La relación de los vehículos a asegurar será entregada en formato Excel al término de la junta de aclaraciones a cada licitante debidamente acreditado que asista al acto, para lo cual se deberá contar con dispositivo magnético (USB), así también será entregada por correo electrónico previa solicitud del licitante a la dirección electrónica: [unidadoperativaom@gmail.com](mailto:unidadoperativaom@gmail.com), adjuntando copia de pago de bases de la licitación.

Dicha información cuenta con los siguientes campos: dependencia, número de serie, marca, descripción del vehículo, modelo, placas, costo blindaje y equipamiento (en el caso de los vehículos de vigilancia y emergencia) y exceso de dimensiones en vehículos específicos, así como el valor factura de los vehículos con modelo 2022.

6. **PÁGINA 26. ANEXO 1.- CLASIFICACIÓN DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO.** Solicitamos nos indiquen el nombre de las dependencias que conforman cada grupo de unidades.

**El área técnica aclara que:** El nombre de las dependencias que conforman cada grupo de unidades se encuentra señalado en la relación de los vehículos a asegurar en formato Excel que será entregado al término de la junta de aclaraciones.

7. **PÁGINA 26. ANEXO 1.- CLASIFICACIÓN DE COBERTURAS POR TIPO DE SERVICIO.** En caso de que la información del parque vehicular que nos proporcionen en la junta de aclaraciones difiera a lo señalado en Bases, favor de confirmar que debemos considerar como base actualizada, la que se proporcione en la junta de aclaraciones.

**El área técnica aclara que:** Es correcta su apreciación.

8. **PÁGINA 34. ASPECTOS GENERALES. NUMERAL 14.- LA ASEGURADORA PARTICIPANTE DEBERÁ DE SEÑALAR EN SU PROPUESTA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, EMITIRÁ FACTURAS DE PRIMAS DE SEGUROS POR DEPENDENCIA, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE DATO ADICIONAL, EJEMPLO: GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y/O SEDARPE (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA). ASIMISMO, LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ ANEXAR RELACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE AMPARA CADA FACTURA, CON LA DESCRIPCIÓN DE**





**CADA UNIDAD, NÚMERO DE INVENTARIO, SERIE Y PRIMA TOTAL DE CADA UNO.** Solicitamos aclarar que la emisión deberá ser considerando una póliza por cada Dependencia y sub ramo (Autos, Camiones, Motocicletas). Favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** Es correcta su apreciación.

9. **RC VIAJERO. DEPENDENCIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** Confirmación de que la cobertura aplicará únicamente para las unidades amparadas durante la vigencia 2021-2022.

**El área técnica aclara que:** No es posible atender su solicitud en virtud de que su pregunta no es clara al mencionar una vigencia 2021-2022, la cual esta por concluir.

10. **RC VIAJERO. DEPENDENCIA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.** Confirmación de que la cobertura aplicará únicamente para las unidades amparadas durante la vigencia 2021-2022.

**El área técnica aclara que:** No es posible atender su solicitud en virtud de que su pregunta no es clara al mencionar una vigencia 2021-2022, la cual está por concluir.

11. **RC VIAJERO. DEPENDENCIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.** Confirmación de que la cobertura aplicará únicamente para las unidades amparadas durante la vigencia 2021-2022.

**El área técnica aclara que:** No es posible atender su solicitud en virtud de que su pregunta no es clara al mencionar una vigencia 2021-2022, la cual está por concluir.

12. **RC VIAJERO. DEPENDENCIA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN -SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.** Confirmación de que la cobertura aplicará únicamente para la unidad amparada durante la vigencia 2021-2022.

**El área técnica aclara que:** No es posible atender su solicitud en virtud de que su pregunta no es clara al mencionar una vigencia 2021-2022, la cual está por concluir.

**De la empresa Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero.**

1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DE BASES EN FORMATO EDITABLE A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

La convocante aclara que: No es posible proporcionar el acta de junta de aclaraciones en formato editable, sin embargo, dicha acta se enviará al correo electrónico que todos los asistentes a la presente reunión proporcionaron en la lista de asistencia, misma que estará disponible en formato PDF para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <https://consultagob.groo.gob.mx/licitaciones/licitacion.php?IdLicitacion=500>, así mismo, las bases y anexos de la licitación se encuentran disponibles en la liga electrónica antes descrita.

USA 9

mt

Z.

M

A

2. **GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) PARA EL SEGURO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**El área técnica aclara que:** Es correcta su apreciación.

3. **GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EN LAS BASES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y, EN SU CASO, INCLUYENDO LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**El área técnica aclara que:** Los términos y condiciones particulares y generales presentadas en las bases de la presente licitación, anexos y junta de aclaraciones prevalecerán en todo momento sobre las condiciones generales con que opera la compañía de seguros que resulte adjudicada. Lo no previsto en lo manifestado anteriormente, operará bajo las condiciones generales de la compañía de seguros que resulte adjudicada.

4. **GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**La convocante aclara que:** No es correcta su apreciación, para la elaboración de la propuesta técnica, la presentación de la documentación legal y propuesta económica, deberán realizarse conforme a lo estipulado en la cláusula cuarta y anexos de las bases de la licitación, considerando en cada documento las modificaciones o apreciaciones derivadas de la junta de aclaraciones; la omisión en el contenido de algún documento, o bien la omisión de los mismos, será motivo de descalificación de la propuesta, no obstante de haber sido admitida en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalada por la convocante y el área técnica mediante una evaluación donde se motive y fundamente la determinación respectiva, lo anterior de conformidad a lo establecido en la cláusula séptima, criterios que se aplicarán para realizar las evaluaciones que conllevan a la adjudicación del contrato, de las bases de la licitación.

5. **SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, A.2. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO VIII, NUMERAL 4, PÁGINA 17.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, CON LA FINALIDAD DE QUE MÁS EMPRESAS INTERESADAS EN OTORGAR EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDAN PARTICIPAR, PARA LAS ASEGURADORAS QUE NO CONTEMOS CON OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SE CUMPLIRÁ EL REQUISITO

10

AM

J

S

M

\*

A



PERMITIENDO PRESENTAR DOMICILIO CON NUESTRA SUCURSAL MÁS CERCANA DEL GRUPO FINANCIERO AL QUE PERTENECE MI REPRESENTADA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO ÉSTA LA OFICINA EN CANCÚN, QUINTANA ROO, MEDIANTE LA CUAL SE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA PARA ATENDER A LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO SOLICITADOS; PARA LO CUAL SE PRESENTARÁ COMO PARTE DE NUESTRA OFERTA EL COMPROBANTE DE DOMICILIO Y LA RELACIÓN DEL PERSONAL COMERCIAL Y DE SINIESTROS QUE BRINDARÁN LA ATENCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**El área técnica aclara que:** No se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo solicitado la cláusula cuarta. De la forma de integrar las propuestas, sobre 1. Requisitos técnicos, a.2 requisitos técnicos, numeral VIII. Currículum empresarial, punto 4. De las bases de la presente licitación.

6. **SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, A.2. REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO VIII, NUMERAL 4, PÁGINA 17.** EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DOMICILIO EN DONDE SE PODRA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS, ASI COMO PARA RECIBIR DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LOS RECLAMOS DE SEGUROS DE VEHICULOS Y/O SINIESTROS QUE SE SUSCITEN, INCLUYENDO EL CORREO ELECTRONICO, SE ACREDITARÁ ÚNICAMENTE PARA LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA MEDIANTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO NO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE LAS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**El área técnica aclara que:** No se acepta su solicitud. Para dar cumplimiento deberá de señalar domicilio en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, tal como se solicita en la cláusula cuarta. De la forma de integrar las propuestas, sobre 1. Requisitos técnicos, a.2 requisitos técnicos, numeral VIII. Currículum empresarial, punto 4. De las bases de la presente licitación.

7. **SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS, I. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, PÁGINA 17.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SON CONSIDERADAS DE ACREDITADA SOLVENCIA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO QUE NO ES NECESARIO ESTABLECER LA REFERIDA GARANTÍA MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA O CHEQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**La convocante aclara que:** No es correcta su apreciación, con fundamento en lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice:

*"ARTICULO 28.- Quienes participen en la licitaciones o celebren los contratos a que se refiere esta ley, deberán garantizar:*

*I.- La seriedad de las proposiciones en los procedimientos de la licitación pública.*



8. **SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS, II. PROPUESTA ECONÓMICA, PÁGINA 17.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA ÚNICAMENTE SE PRESENTARÁ EL ANEXO 2, POR LO QUE SÓLO LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA PRESENTARÁ EL COSTO POR UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**La convocante aclara que:** Es correcta su apreciación.

9. **CLÁUSULA A2, PUNTO A.2.2.2. EN CASO DE REPRESENTACIÓN, PÁGINA 6 Y CLÁUSULA CUARTA, SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS, A.1. PERSONAL MORAL, NUMERAL 6, PÁGINA 14.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS COPIAS SIMPLÉS LEGIBLES DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA Y RECIBE EL PODER Y DE LOS DOS TESTIGOS, SE DEBERÁ DE PRESENTAR ORIGINAL DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**La convocante aclara que:** Es correcta su apreciación, en caso de representación, se deberá presentar identificación original de la persona que recibe el poder para su debido cotejo, en caso de no presentarla se considerará motivo de descalificación, lo anterior de conformidad a lo establecido en la cláusula cuarta, sobre 1 requisitos técnicos, a.1. Requisitos legales, fracción II, persona moral, numeral 6 de las bases de la licitación.

10. **CLÁUSULA C42, SEGUNDO PÁRRAFO, PÁGINA 9.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ADEMÁS DE LOS DATOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO DE REFERENCIA, PROPORCIONAR EL USO QUE SE LE DA A LAS UNIDADES, NÚMERO DE PASAJEROS, VALOR FACTURA DE LAS UNIDADES Y EN CASO DE APLICAR, LA DESCRIPCIÓN DE LA CARGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**El área técnica aclara que:** Por cuanto al uso de los vehículos, en lo que respecta a la partida 1, el uso de los vehículos se relaciona a actividades de vigilancia, emergencia y seguridad pública. En lo que respecta a la partida 2, el uso de los vehículos se relaciona a actividades administrativas para la debida operación de las Dependencias.

Por cuanto al número de pasajeros de los vehículos, este va en función a la capacidad máxima según el tipo de vehículo, exceptuando que, por necesidades del servicio de emergencia o auxilio a la población, están siendo transportados pasajeros en la parte trasera de las pick up patrullas únicamente. Los autobuses, 40 pasajeros. Los microbuses, 22 pasajeros.

Por cuanto al valor de las facturas de las unidades, la relación de los vehículos a asegurar que será entregada en formato Excel al término de la junta de aclaraciones especifica el valor factura de los vehículos con modelo 2022, considerando que para los modelos 2021 y anteriores se considera a valor comercial.

Por cuanto a la descripción de la carga, esta se determina con base a las actividades propias de cada una de las Dependencias.

11. **CLÁUSULA CUARTA, NUMERAL 1, PÁGINA 12.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE SE DEBERÁ DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN AL INICIO DEL ACTO O DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, YA QUE, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES, SE

12





ENTIENDE A QUE SE DEBERÁ DE ENTREGAR AL INICIO DEL ACTO Y COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.  
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**La convocante aclara que:** La acreditación de la persona que comparezca como representante del licitante, deberá ser entregada de conformidad a lo siguiente:

1. Una vez que se ingrese a la sala de juntas donde se llevará a cabo la reunión y previo inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones, el personal designado por la convocante, requerirá a cada licitante la documentación legal en original y copia simple de la misma, en el entendido que el personal de la dependencia únicamente se quedará con la copia simple presentada para la acreditación de la personalidad y devolverá la documentación legal original al licitante.
2. Así también, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante requerirá a cada licitante (en el orden en que se fueron registrando en la lista de asistencia a la reunión), sus sobres técnico y económico, acompañados del total de su documentación legal en original (comprobante de pago, actas constitutivas, poderes notariales, copias de identificación oficial, actas de nacimiento, constancia de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, cedula del padrón de proveedores, constancia de situación fiscal, etc.)

## 12. CLÁUSULA CUARTA, NUMERAL 1, PÁGINA 12.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR EN DISPOSITIVO USB SERÁN LOS ANEXOS 1 PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**La convocante aclara que:** Es correcta su apreciación.

## 13. ANEXO 3, MODELO DE CONTRATO, PÁGINA 37.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EN SU CASO SERÁ CONVENIDO CON LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**La convocante aclara que:** El modelo de contrato contenido en el anexo 3 de las bases de la licitación es de carácter informativo por lo que no deberá ser incluido dentro de la propuesta del licitante, así también se informa que el contrato que se celebre con el licitante adjudicado no será convenido entre las partes, ya que será elaborado conforme al modelo de contrato antes señalado, las bases de la licitación, la propuesta técnica, propuesta económica del licitante adjudicado y lo contenido en la junta de aclaraciones, es por ello que en las bases de la licitación, se incluye el modelo de contrato a fin de que los licitantes puedan consultarlo y en su caso expresar sus dudas o comentarios respecto al contenido de sus cláusulas, en la presente junta de aclaraciones.

14. **ANEXO 1, ASPECTOS GENERALES, NUMERALES 1 AL 18, PÁGINA 31.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS, LOS NUMERALES DEL 1 AL 18 DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL ANEXO 1, BASTARÁ CON INCLUIRLOS DENTRO DE DICHO ANEXO 1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE AL RESPECTO SE TENGAN QUE INCORPORAR CARTAS ESPECÍFICAS PARA CADA NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**El área técnica aclara que:** Es parcialmente correcta su apreciación, toda vez que para dar cumplimiento deberá de incluir cada uno de los numerales en su propuesta técnica así como atender lo solicitado en cada numeral.

15. **ANEXO 1, ASPECTOS GENERALES, NUMERAL 13, PÁGINA 33.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA RELACIÓN DE TALLERES DE APOYO ÚNICAMENTE SERÁ PRESENTADA POR LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**El área técnica aclara que:** No es correcta su apreciación. La aseguradora participante deberá incluir en su propuesta técnica una relación de los talleres de apoyo señalando dirección, correo electrónico, teléfonos y nombres de los responsables en el Estado de Quintana Roo, tal como se solicita en anexo 1. Aspectos generales, numeral 13 las bases de la presente licitación.

16. **ANEXO 1, ASPECTOS GENERALES, PÁGINA 31.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA GARANTIZAR LA SOLVENCIA DE LOS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO CON MÍNIMO DE 3.0 CON CORTE A MARZO DE 2022, CONFORME A LOS ÍNDICES REGULATORIOS REVISADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) Y ANEXANDO LA IMPRESIÓN DEL PORTAL DE INTERNET EN LA PÁGINA <https://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadas/InstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/informacionfinanciera.aspx> [cnsf.gob.mx] FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**El área técnica aclara que:** No se acepta su solicitud, toda vez que no es un requisito solicitado en las bases de la presente licitación.

17. **ANEXO 1, ASPECTOS GENERALES, PÁGINA 31.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON UN PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN FAVORABLE EN LAS RECLAMACIONES EN LA COMISIÓN NACIONAL PARA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) DE POR LO MENOS EL 30% DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021, PARA EL EFECTO DEBERÁ



ADJUNTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN EMITIDA POR LA CONDUSEF EN LA PÁGINA DE INTERNET [https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_periodo=33](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=33) [buro.gob.mx] FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**El área técnica aclara que:** No se acepta su solicitud, toda vez que no es un requisito solicitado en las bases de la presente licitación.

18. **ANEXO 1, PÁGINA 26.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**El área técnica aclara que:** Con relación a este punto, no es posible proporcionar dicha información dado que las preguntas deberán de ser con relación a lo establecido en las bases y anexos de la presente licitación, lo anterior con fundamento en la cláusula tercera inciso c.2 de las bases de la presente licitación.

19. **ANEXO 1, PÁGINA 26.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR EN ARCHIVO EXCEL, QUE CONTENGA MARCA, SUBMARCA, MODELO, SERIE, PLACA, MOTOR, USO, ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**El área técnica aclara que:** La relación de los vehículos a asegurar será entregada en formato Excel al término de la junta de aclaraciones a cada licitante debidamente acreditado que asista al acto, para lo cual se deberá contar con dispositivo magnético (USB), así también será entregada por correo electrónico previa solicitud del licitante a la dirección electrónica: [unidadoperativaom@gmail.com](mailto:unidadoperativaom@gmail.com), adjuntando copia de pago de bases de la licitación.

Dicha información cuenta con los siguientes campos: dependencia, número de serie, marca, descripción del vehículo, modelo, placas, costo blindaje y equipamiento (en el caso de los vehículos de vigilancia y emergencia) y exceso de dimensiones en vehículos específicos, así como el valor factura de los vehículos con modelo 2022.

20. **ANEXO 1, PÁGINA 26.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJEROS (AUTOBUSES Y MICROBUSES) PUEDE SER EMITIDA POR EL RAMO DE DAÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**El área técnica aclara que:** Es correcta su apreciación.

**De la empresa Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.**

1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que todos los escritos deberán ser dirigidos de la siguiente manera:  
Secretaría de Finanzas y Planeación  
Oficialía Mayor  
Presente  
Favor de pronunciarse al respecto.

**La convocante aclara que:** Es correcta su apreciación.

2. **ANEXO 5A** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que se deberá presentar adicional al ANEXO 5A lo siguiente:
- I. Anexar copia de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.
  - II. Anexar copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo del acta constitutiva y su última modificación, y poder legal del representante legal
- Favor de pronunciarse al respecto.

**La convocante aclara que:** Es correcta su apreciación.

3. **ANEXO 7 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN.** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita adecuar la redacción a tal manera de que sea entendible para al convocante nuestra declaración de INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN, favor de pronunciarse al respecto.

**La convocante aclara que:** No se acepta su solicitud por lo que para la elaboración de la declaración de integridad y no colusión, deberá apegarse al anexo 7 de las bases de la licitación.

4. **ANEXO 7A MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES** Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcto entender que en caso de no Tener relación personal con algún servidor público no será necesario colocar Nombre del servidor público, Cargo y Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula, favor de pronunciarse al respecto.

**La convocante aclara que:** Es correcta su apreciación.

5. **ANEXO 8** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que el Anexo 8 deberá ser firmado solo por el representante legal, favor de pronunciarse al respecto.

**La convocante aclara que:** Es correcta su apreciación.

6. **ANEXO 8.** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita eliminar el segundo párrafo que se enuncia: Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que las siguientes personas son socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, ya que se repite dos veces, favor de pronunciarse al respecto.

**La convocante aclara que:** Se acepta su solicitud.

7. **e. De la adjudicación.** Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:  
Decreto de creación de la Dependencia convocante



Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

Registro Federal de Contribuyentes

Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.

Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

**El área técnica aclara que:** Se acepta su solicitud.

8. **f. Firma del contrato.** Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

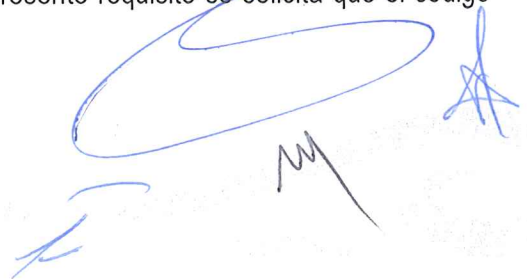
**La convocante aclara que:** No se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en la cláusula tercera, inciso f, de las bases de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

9. **VII. Integrar la constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación la regla y 2.1.29 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal.** Se solicita amablemente a la convocante no se haga pública la información toda vez que Seguros Inbursa no hace pública su información fiscal ni se ha solicitado al SAT hacer pública la información del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. La regla establece que el hacer pública esta información es opcional por parte del contribuyente y Seguros Inbursa no ha ejercido esta opción.

**La convocante aclara que:** De conformidad a lo establecido en la cláusula cuarta, fracción VII, los licitantes deberán de presentar en su propuesta técnica la constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación la regla y 2.1.29 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal, en donde indique que se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales a su cargo (opinión positiva), la cual deberá tener una fecha de expedición de no más de 30 días naturales, anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para el presente requisito se solicita que el código bidimensional sea legible a fin de comprobar su autenticidad.

 17







No se omite manifestar que la información que contiene el documento antes referido, será considerada como confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

- 10. Relación de clientes más importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de estos.** Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de clientes más importantes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

**El área técnica aclara que:** Deberá apegarse a lo solicitado en la cláusula cuarta, a.2 requisitos técnicos, inciso VIII, clausula cuarta de las bases de la presente licitación, misma información que será considerada como confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

- 11. XII. calificación en el Índice de Atención a Usuarios IDATU en la CONDUSEF de no menor a 8.0** Inbursa considera que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**El área técnica aclara que:** No es correcta su apreciación, toda vez que la calificación IDATU se solicita para verificar que las empresas que participen cuenten con una buena atención y resolución ante sus clientes por lo que es una referente para esta convocante la resolución de los siniestros futuros de una forma más eficiente, así como este su derecho de la misma, solicitar las especificaciones y normas que lo garanticen, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en el numeral XII de las bases de la presente licitación.

12. En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que se cumple presentando calificación impresa en el Índice de Atención a

*[Handwritten signature]* 18

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Usuarios IDATU en la CONDUSEF de no menor a 8.0 en el periodo de Enero a Diciembre de 2021, favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** Es correcta su apreciación.

13. **I. Garantía de Seriedad de la Propuesta.** Se solicita que se elimine esta obligación, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

**La convocante aclara que:** No es correcta su apreciación, con fundamento en lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

14. En relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita la convocante confirmar que se cumple presentando copia de la fianza electrónica correspondiente al 5% de la propuesta económica de mi representada, la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, que ampara la validez del documento.

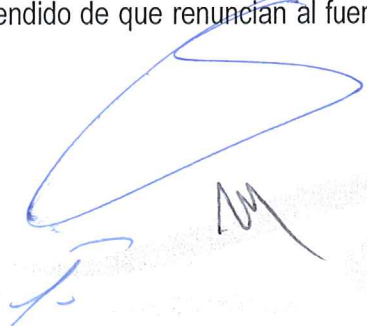
**La convocante aclara que:** Se acepta su solicitud, sin ser limitativo para los demás participantes.

15. **MODELO DE CONTRATO, VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.-** En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales del Estado de Quintana Roo, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.

**La convocante aclara que:** de acuerdo a la jurisdicción del contrato, para la interpretación y cumplimiento, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de esta ciudad capital, en el entendido de que renuncian al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.



19





16. **Currículum empresarial en el cual deberá contener: 1. Capacidad técnica (Se refiere al número de empleados que laboran en la aseguradora).** Se solicita a la convocante nos confirme que es correcto entender que se cumple con este requisito presentado escrito en formato libre manifestando bajo protesta de decir verdad el número total de empleado que laboran en la aseguradora, anexando opinión de cumplimiento en materia de seguridad social en sentido positivo, y ya que la misma contiene el número total de personas dados de alta ante al IMSS, favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** Se acepta su solicitud, sin ser limitativo para los demás participantes.

17. **VIII. Currículum empresarial en el cual deberá contener: 2. Organigrama general de la empresa. Deberá presentar específicamente lo perteneciente al rubro de vehículos a nivel nacional.** Agradeceremos a la convocante nos confirme que es correcto entender que se cumple con este requisito presentando organigrama de las áreas que en caso de resultar adjudicado mi representada brinden el servicio a la convocante para su entera satisfacción, favor de pronunciarse al respecto

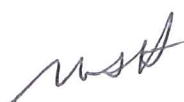
**El área técnica aclara que:** Deberá de presentar el organigrama general de la empresa, especificando en dicho organigrama, las áreas responsables para la atención de los temas relacionados con seguro vehicular.

18. **VIII. Currículum empresarial en el cual deberá contener: 3. Señalar la plantilla laboral, personal administrativo y técnico con el que cuenta, detallando el nombre completo, cargos, teléfonos, correos electrónicos y domicilio fiscal de la empresa (señalar que cuentan con al menos el 5% de la plantilla laboral con discapacidad o en su caso, señalar que no cuenta con la misma).** Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar plantilla laboral omitiendo teléfonos, correos electrónicos y domicilio fiscal, dado que es información de carácter sensible, favor de pronunciarse al respecto.

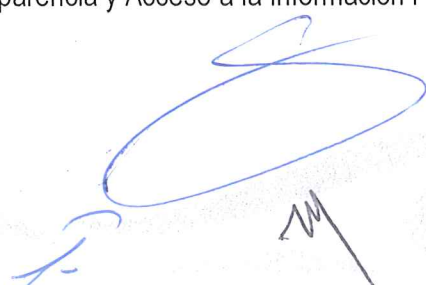
**El área técnica aclara que:** No se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en la cláusula cuarta, a.2 requisitos técnicos, inciso VIII, clausula cuarta de las bases de la presente licitación, misma información que será considerada como confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

19. **VIII. Currículum empresarial en el cual deberá contener: 3. Señalar la plantilla laboral, personal administrativo y técnico con el que cuenta, detallando el nombre completo, cargos, teléfonos, correos electrónicos y domicilio fiscal de la empresa (señalar que cuentan con al menos el 5% de la plantilla laboral con discapacidad o en su caso, señalar que no cuenta con la misma).** Solicitamos amablemente a la convocante que con el objetivo de cumplir con este requisito nos permita presentar listado del personal que labora en la aseguradora, mismo que debe coincidir con el total de empleados registrados ante el IMSS, siendo corroborado con la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social.

**El área técnica aclara que:** No se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en la cláusula cuarta, a.2 requisitos técnicos, inciso VIII, de las bases de la presente licitación, misma información que será considerada como confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.



20





20. Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta uso y servicio de las unidades asegurar, favor de pronunciarse al respecto.

**El área técnica aclara que:** Por cuanto al uso de los vehículos, en lo que respecta a la partida 1, el uso de los vehículos se relaciona a actividades de vigilancia, emergencia y seguridad pública. En lo que respecta a la partida 2, el uso de los vehículos se relaciona a actividades administrativas para la debida operación de las Dependencias.

La convocante procede a preguntar al área técnica y a los licitantes acreditados si existe alguna otra duda o comentario adicional sobre el contenido de las bases o aclaraciones realizadas, mismos que indicaron que no existe comentario alguno.

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo: <https://unidadoperativaom@gmail.com>, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **12:15 horas** del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

“Por la Convocante”

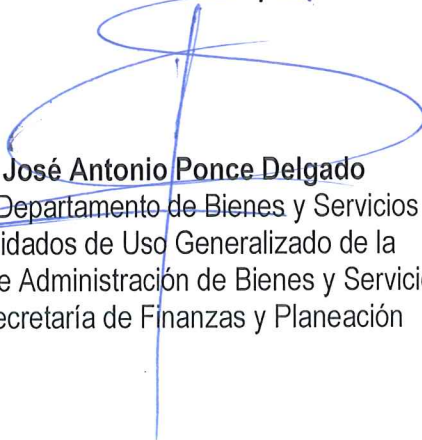


**Mariana Gómez Solís**  
Directora General de Contrataciones de la  
Secretaría de Finanzas y Planeación



**Lic. Marcos Osorio Santiago**  
Jefe del Departamento de Contratos y  
Convenios de la Dirección Jurídica de Asuntos  
Administrativos de la Secretaría de Finanzas y  
Planeación.

“Por el Área Técnica Requirente”




**Lic. José Antonio Ponce Delgado**  
Jefe del Departamento de Bienes y Servicios  
Consolidados de Uso Generalizado de la  
Dirección de Administración de Bienes y Servicios  
de la Secretaría de Finanzas y Planeación

“Por la Secretaría de la Contraloría del  
Estado”



**Miguel Ángel Díaz Mendoza**  
Jefe del Departamento de Auditoría del  
Órgano Interno de Control de la Secretaría de  
Finanzas y Planeación


“ Por los licitantes”



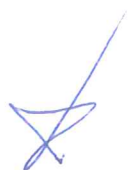
**Roberto Arturo Guitron Gallegos**  
En representación de la empresa  
Seguros Atlas S.A.



**María Elena Tapia Ibarra**  
En representación de la empresa  
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa



**Norma Elizabeth Solís Hernández**  
En representación de la empresa  
Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.



Esta foja de firmas forma parte integral del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN7/SEFIPLAN-OM-2022 relativa a la adquisición de las pólizas de seguro para el parque vehicular propiedad del Gobierno del Estado" realizada el día 19 de agosto del año 2022.

